



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2017

ACUERDO

"21º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio de los siguientes asuntos:

21º Bis.1) CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFIGURACIÓN PERSONALIZADA E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ENTES DEPENDIENTES".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Prestación de servicios para la configuración personalizada e implantación de un sistema de gestión integral de la administración electrónica del Ayuntamiento de Toledo y sus entes independientes.

UNIDAD GESTORA: Centro Municipal de Informática.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 22 de febrero de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad, tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Máximo de 120.758.- Euros, correspondiendo 99.800.- € al principal y 20.958.- € al 21% de IVA.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) AÑOS.-

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 2 de marzo de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17 de marzo de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

TRÁMITES EFECTUADOS:

- **Acta de la Junta de Contratación de 23/03/2017** de apertura de documentación general y ofertas económicas y remisión a la Comisión Técnica de Valoración.
- **Informe de la Comisión Técnica de 25/04/2017**, sobre rechazo y valoración de las dos ofertas restantes admitidas.
- **Acuerdo de la Junta de Contratación de 04/05/2017** sobre toma de conocimiento y aceptación del informe técnico de valoración de ofertas, rechazo de oferta formulada por GUADALTEL, S.L. e inicio de negociación con el resto de empresas, ADD4U, S.L y AYTOS, S.L.U.
- **Informe de la Comisión Técnica de Valoración de 09/05/2017** relativo a aclaraciones solicitadas por GUADALTEL, S.L.
- **Oferta mejorada de 10/05/2017** formulada por ADD4U, S.L.
- **Informe de la Comisión Técnica de fecha 15/05/2017** sobre la oferta mejorada formulada.
- **Acuerdo** de la Junta de Contratación de 18 de mayo de 2017 sobre petición de aclaraciones a ADD4U, S.L. y remisión a la Comisión Técnica para su valoración y determinación de la viabilidad de la oferta formulada.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Informe de la Comisión Técnica de 25/05/2017**, que concluye la imposibilidad de determinar la viabilidad económica al no haber aportado la empresa los estudios de costes requeridos, si bien reseña que el contratista se compromete a dar cumplimiento al 100% de los requisitos establecidos en los pliegos, así como a las mejoras ofertadas sin incremento alguno del precio del contrato.
- **Acuerdo de la Junta de Contratación de 01/06/2017** interesando de ADD4U, S.L. compromiso de cumplimiento de lo ofertado en la proposición inicial y en la mejorada.
- **Declaración formulada por ADD4U, S.L.** de compromiso formal de cumplimiento de la oferta formulada en todos sus extremos:
 - Integración del 100% con los sistemas que tiene el Ayuntamiento, además de los exigidos por el Pliego, sin incremento del coste del contrato.
 - Prestación de horas de formación ofertadas (420 horas) "in situ" en las dependencias municipales, a demanda del Ayuntamiento, además de las 4.800 ofertadas mediante e-Learning.
 - Prestación de 1.200 horas de apoyo técnico posterior, que serán conforme a demanda municipal, haciendo uso de las mismas el Ayuntamiento a partir del transcurso del plazo de garantía, además de las 1.320 horas de apoyo técnico ofertadas durante la implantación y puesta en marcha (1º año de contrato).

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Acuerdo de la Junta de Contratación de 8 de junio de 2017 interesando de la Comisión Técnica informe sobre viabilidad y coste a precio de mercado de la oferta.
- Informe emitido por la Comisión Técnica al respecto de fecha 16 de junio de 2017.

En sesión extraordinaria y urgente, se reúne la Junta de Contratación en el día de hoy. Toma conocimiento del compromiso del licitador, así como del informe de la Comisión Técnica emitido en 16 de junio de 2017. De conformidad con la propuesta que formula dicho Órgano de contratación a la vista de lo anterior, **esta Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Clasificar a los dos (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

1. **ADD4U, S.L. con 82,00 puntos.**
2. **AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., con 68,94 puntos.**

SEGUNDO.- Requerir al primer clasificado, ADD4U, S.L., propuesto como adjudicatario al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1. Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
 - Escritura social de constitución o modificación, o en su caso D.N.I. (letra a).
 - Poder bastanteado al efecto (letra b). Se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
 - Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, en los términos establecidos en el PCAP (letra c).
 - La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84; debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

2. Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP; acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
3. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente, o el último recibo; completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
4. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.
5. Compromiso por escrito y firmado sobre los siguientes extremos:
 - Integración del 100% con los sistemas que tiene el Ayuntamiento, además de los exigidos por el Pliego; sin incremento del coste del contrato.
 - Compromiso de prestación de horas de formación ofertadas (420 horas) "in situ" en las dependencias municipales, a demanda del Ayuntamiento, además de las 4.800 ofertadas mediante e-Learning.
 - Compromiso de la prestación de 1.200 horas de apoyo técnico posterior, que serán conforme a demanda municipal, haciendo uso de las mismas el Ayuntamiento a partir del transcurso del plazo de garantía, además de las 1.320 horas de apoyo técnico ofertadas durante la implantación y puesta en marcha (1º año de contrato).
6. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **7.200.- euros** (5%, más 5% complementaria (10%) dado que la empresa no presenta justificación cifrada de los costes, a aplicar sobre el precio de adjudicación del contrato, excluido IVA)."

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,



